

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Jurídica

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Psicología (PGR-PSICO)

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente.

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ALEXANDRA SANZ PRIETO

EMAIL: asanz@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 20:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Psicología (Universidad *Universidad Pontificia de Salamanca*)
- Master universitario: Master General clínico Sanitario

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente en la administración pública y en distintas universidades)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia)

EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- 3 años (Publicaciones y proyectos de intervención de Violencia de Género)

OTROS DATOS CV :

Actualmente desarrollando tesis doctoral en la Universidad de Salamanca sobre las causas e intervención en los Agresores de Violencia de género

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura se imparte en el primer semestre de cuarto curso del grado, consta de 6 créditos, tiene carácter optativo y forma parte de la materia 8: Opciones aplicadas y enfoques de Psicología. La psicología jurídica es la disciplina que se encarga de evaluar, investigar, prevenir, explicar, asesorar y tratar los diferentes fenómenos psicológicos relacionados con el comportamiento legal de las personas.

En la asignatura de psicología jurídica se pretende que el alumno adquiera un conocimiento global de las técnicas específicas que se utilizan tanto para un interrogatorio, entrevistas en cuanto a la credibilidad de testigos, su léxico, ámbitos de aplicación y trabajo de la asignatura e introducirles en el diseño de informes periciales,

entrevistas de detección de engaño...así como el conocimiento de los perfiles delincuenciales y su tratamiento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Psicología jurídica

1. Introducción a la psicología jurídica
2. Criminalidad y conducta delictiva
3. Investigación criminal. Perfil psicológico
4. La mentira. La entrevista y el interrogatorio
5. Psicología del testimonio
6. El jurado
7. Victimología
8. Informe Pericial psicológico
9. Psicología penitenciaria

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Además de los recursos bibliográficos y páginas web indicados en los apartados correspondientes, utilizaremos los siguientes recursos de aprendizaje: Artículos científicos, noticias de prensa, estadísticas, material audiovisual (documentales, películas...).

La asignatura contará con una plataforma Moodle donde se subirá los temas, enunciado de prácticas y se activarán las entregas de trabajos y prácticas, además se activarán herramientas como el foro y el chat. Se hará uso además de la plataforma Teams.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología
- CG02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos
- CG03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad
- CG04. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas
- CG05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones
- CG06. Conocer los métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos propios de la Psicología.
- CG07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
- CG08. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para

incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- CE02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- CE03. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
- CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
- CE05. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- CE06. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- CE07. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- CE08. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
- CE09. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
- CE10. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- CE11. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma.
- CE12. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- CE13. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
- CE14. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos propios de la Psicología, sobre los destinatarios.
- CE15. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
- CE16. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
- CE17. Saber analizar e interpretar los resultados de los diferentes modelos y técnicas de evaluación psicológica
- CE18. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
- CE19. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
- CE20. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica.
- Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos.
- Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal, familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas.
- Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.).
- Conocer el funcionamiento del Jurado
- Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Garrido, E., Masip, J., Herrero M.C (2008): Psicología jurídica. Pearson. ISBN: 9788483223161

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Jimenez J (2010): Manual práctico del perfil criminológico. Lex Nova. ISBN: 9788498984347

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Ministerio del Interior](http://www.mir.es)(<http://www.mir.es>)

Página oficial del Ministerio del Interior

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método se utilizará para la exposición de los contenidos de cada tema, fomentando en la medida de lo posible la participación y la comunicación con el alumnado. Esta técnica se llevará a cabo fundamentalmente en las clases presenciales.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS:

Semana 1 - 2: Primer día de clase: Presentación de la guía académica y de la asignatura **TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y MARCO CONCEPTUAL**: Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 3-4: **TEMA 2.- CRIMINALIDAD Y CONDUCTA DELICTIVA**. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 5-6 **TEMA 3.- INVESTIGACIÓN CRIMINAL. EL PERFIL PSICOLÓGICO**. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 7 **TEMA 4: LA MENTIRA, LA ENTREVISTA, INTERROGATORIO Y CONFESIONES** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 8 **TEMA 5: PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO**. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 9 **TEMA 6: EL JURADO. JUECES Y SUS DECISIONES** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 10-11 **TEMA 7: VICTIMOLOGÍA**. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 12 **TEMA 8: EL INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO**. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 13-14 **TEMA 9. PSICOLOGÍA PENITENCIARIA** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionados con la materia impartida.

Semana 15 Clases prácticas: Refuerzo de la asignatura y análisis de informes periciales psicológicos.

PRÁCTICAS

- Trabajo grupal final obligatorio sobre un tema a elegir de los contenidos de la asignatura cuyo peso total para la asignatura será del 20% y un trabajo individual que será otro 20%.
- Prácticas semanales no evaluables que constarán de comentarios de texto, resolución de casos, seminarios, análisis crítico de documentos, estadísticas y material audiovisual, salidas a instituciones.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN

Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos.

Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas).

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primerapresentada. La profesora informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales con suficiente antelación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial temas 1-4					X											X	X	X
Trabajo individual								X								X	X	X
Trabajo grupal										X						X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la Convocatoria Ordinaria, la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación:

Pruebas objetivas tipo test sobre los contenidos de la asignatura, peso total 30%.

Pruebas objetivas de respuesta corta, peso total 30%.

Trabajos y proyectos (trabajo individual y grupal), peso total 40%.

Dentro de la evaluación continua se propondrá una prueba escrita parcial eliminatoria que contabilice para la nota final en la parte escrita de la convocatoria ordinaria.

Para realizar la nota media global todas las pruebas deben estar superadas con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada actividad evaluable y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso y tendrá que recuperar solo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria.

-Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.

-No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

-La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.

-El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

*IMPORTANTE

1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la Convocatoria Extraordinaria, sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica el alumnado solo tendrá que presentar las prácticas que no haya superado y prácticas adicionales programadas por la profesora. No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

- Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.
- No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.
- La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.
- El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

*IMPORTANTE

1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		40%
Pruebas escritas		60%